

**TRIBUNAL DE QUIEBRAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
DISTRITO DE MASSACHUSETTS**

Asunto:

**TELEXFREE, LLC.,
TELEXFREE, INC.,
TELEXFREE FINANCIAL, INC.,**

Deudores

Suspensión de Pagos

Caso Núm. 14-40987-MSH

Caso Núm. 14-40988-MSH

Caso Núm. 14-40989-MSH

Administrados en conjunto

AVISO DE AUDIENCIA CONTINUADA Y DE PROTECCIÓN JUDICIAL POR LA VÍA SUMARIA EN LA MOCIÓN POR PARTE DEL FIDUCIARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE PAGOS PARA SOLICITAR UNA ORDEN QUE ESTABLEZCA LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS DE RECLAMO, APRUEBE LA FORMA Y LOS MEDIOS PARA HACER LLEGAR AVISOS, INDIQUE QUE LOS RECLAMOS DEBEN SER PRESENTADOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, Y APRUEBE EL CONTENIDO DE LOS FORMULARIOS DE RECLAMACIÓN ELECTRÓNICOS

Por favor, lea atentamente este Aviso y la Moción de la Fecha Límite adjunta. Sus derechos pueden verse afectados. El único fin de este aviso es solicitar la protección judicial por la vía sumaria en la Moción de la Fecha Límite y no pretende sustituir dicha Moción. La Moción de la Fecha Límite contiene información adicional no incluida en esta Notificación.

Por favor tome en cuenta que se ha programado una audiencia continuada para el **26 de enero de 2016 a las 10:00 a.m.** (hora de Boston) ante el Honorable Melvin S. Hoffman, Juez de Quiebras de los Estados Unidos, Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos en el Edificio del Tribunal y de Correos John W. McCormack, 5 Post Office Square, Boston, MA 02109-3945 (el "Tribunal") sobre la siguiente moción:

Moción por parte del Fiduciario del Procedimiento de Suspensión de Pagos para la solicitud de una orden que establezca la fecha límite para la presentación de las pruebas de reclamo, apruebe la forma y los medios para hacer llegar avisos, indique que los reclamos deben ser presentados en formato electrónico, y apruebe el contenido de los formularios de reclamación electrónicos (la "Moción de la Fecha Límite").

Tal como se estipula más adelante, el propósito de la Moción de la Fecha Límite es establecer una fecha antes de la cual usted debe presentar una prueba de reclamo. En caso de no presentar una prueba de reclamo para tal fecha, perderá su derecho a recibir dinero por estos casos de quiebra. En caso de aprobarse la Moción de la Fecha Límite, es necesario volver a presentar cualquier prueba de reclamo presentada con anterioridad y de



conformidad con los procedimientos estipulados en dicha Moción. Una vez establecido el proceso del formulario de reclamación electrónico, usted recibirá un aviso del plazo dentro del cual podrá presentar un reclamo.

El día 19 de octubre de 2015, o por esa fecha, a usted se le entregó una copia de la Moción de la Fecha Límite, misma que puede consultar en línea en www.kccllc.net/TelexFree. En virtud de la Moción de la Fecha Límite, el Fiduciario solicita lo siguiente:

- (i) Que el Tribunal establezca un plazo (la “Fecha Límite”) para que las personas involucradas en el esquema Ponzi de TelexFree puedan presentar un formulario de reclamación electrónico (un “FRe”) en un portal de internet (el “Portal”), mismo que debe establecer el Fiduciario, y que dicha Fecha Límite no será inferior a un periodo de noventa (90) días contados a partir de la fecha en que el Portal esté disponible y de haberse entregado el Aviso de la Fecha Límite (el “Aviso de la Fecha Límite”) a todos los acreedores, y que se dicte una orden adicional que establezca que **si usted no presenta un reclamo antes de la Fecha Límite, perderá su derecho a participar en cualquier distribución de fondos en estos casos de quiebra;**
- (ii) **Que el proceso de presentación del FRe será el único medio para presentar un reclamo en contra de los bienes de la bancarrota de los Deudores, y que los reclamos presentados con anterioridad ante Kurtzman Carson Consultants (“KCC”) o ante el Tribunal, o los formularios de notificación de las víctimas presentados ante el FBI y la Secretaría de Gobernación del Estado de Massachusetts, no constituirán pruebas de reclamo válidas oportunas y que quedarán excluidas;**
- (iii) Que el contenido del FRe será tal como se estipula en la Moción de la Fecha Límite y que el Fiduciario tendrá la autorización para establecer el Portal, así como diseñar e implementar el FRe tal como se estipula en la Moción de la Fecha Límite;
- (iv) Que será aprobado el formulario del Aviso de la Fecha Límite, que se adjunta como Anexo B en la Moción de la Fecha Límite;
- (v) Que el Fiduciario tendrá la autorización para entregar a todos los acreedores el Aviso de la Fecha Límite por correo electrónico y correo postal, a través de ciertas páginas de Internet de mercado multinivel, en el Portal y en el sitio web de KCC, tal como se estipula en la Moción de la Fecha Límite, y que no tendrá la obligación de entregar dicho Aviso a los participantes en Ympactus Comercial Ltda.; y
- (vi) Que los reclamos deben presentarse en formato electrónico a través del Portal, que deben llenarse todos los campos de datos y que si no se entrega la información solicitada, puede constituir motivo para denegar un reclamo.

Las respuestas a la Moción de la Fecha Límite, que incluyen las órdenes propuestas, deberán presentarse antes de las **4:30 p.m.** (hora de Boston) **del 19 de enero de 2016** ante el Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos en el Edificio del Tribunal de Quiebras y de Correos John W. McCormack, 5 Post Office Square, Boston, MA 02109-3945. Las copias de las respuestas deberán entregarse a las siguientes partes, de modo que las reciban efectivamente antes de las **4:30 p.m. del 19 de enero de 2016**: Harold B. Murphy, abogado del Fiduciario del procedimiento de suspensión de pagos, Murphy & King, Prof. Corp., One Beacon Street, Boston, MA 02108; y Richard King, Departamento de Justicia de los Estados Unidos y Oficina del Fiduciario de los Estados Unidos, 446 Main Street, 14th Floor, Worcester, MA 01608.

STEPHEN B. DARR,
FIDUCIARIO FIDUCIARIO DEL
PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE
PAGOS,
Por sus abogados,

/s/ Andrew G. Lizotte

Harold B. Murphy (BBO #362610)

Andrew G. Lizotte (BBO #559609)

Murphy & King, Professional Corporation

One Beacon Street

Boston, MA 02108

Teléfono: (617) 423-0400

Fax: (617) 423-0498

Correo electrónico: ALizotte@murphyking.com

Con fecha: 2 de diciembre de 2015
699098